



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 21/2015

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Siendo las 11:34 horas del 19 de noviembre de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

*Punto único.* Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de Encargado de Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo, el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, advirtió la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión. Enseguida solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

*Punto único.* Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación de Encargado de Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Pidió al Secretario Técnico diera cuenta del punto y en particular en qué momento entraría en vigor, una vez que la Junta General Ejecutiva lo aprobase.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Enteró a los consejeros electorales que el documento contenía la propuesta para designar al funcionario que se encargaría del despacho del cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

conformidad con lo establecido por el artículo 117 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Nacional Electoral y 22 y 23 del procedimiento para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral. Refirió que tratándose de cargos de Vocal Ejecutivo Local, se debían de presentar a la Comisión del Servicio.

Comentó que la propuesta tenía como propósito salvaguardar la adecuada integración y el correcto funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva de cara al proceso local que habría de celebrarse en la entidad para elegir ayuntamientos, diputados locales y gobernador, por ello se proponía que el Lic. Carlos Romero Rojas, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca fuera designado encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva en comento.

Subrayó que el funcionario cumplía con los requisitos normativos establecidos en la materia y reunía el perfil para cumplir con dicho encargo, por tal motivo y en caso que no existieran observaciones, la propuesta se enviaría al Secretario Ejecutivo para que expidiera el oficio de designación, con base en lo establecido en el artículo 117, segundo párrafo del Estatuto y 24 del Procedimiento.

Concluyó que en atención a lo solicitado por el Consejero Presidente, se proponía que la encargaduría de Despacho fuera vigente a partir del 20 de noviembre de 2015.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico recabar el punto de vista de la Comisión y de ser aprobado se notificara al Secretario Ejecutivo.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Consultó a los miembros de la Comisión si se aprobaba la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realizara la designación del Encargado de Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, misma que se aprobó por unanimidad.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** En virtud de haberse desahogado el punto único de la Orden del Día, declaró formalmente concluida la sesión.

La reunión concluyó a las 11:37 horas del 19 de noviembre de 2015, llegándose al siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*by*

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta para que el Secretario Ejecutivo realice la designación del Encargado de Despacho para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

*Marco Antonio Baños Martínez*

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

*Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles*

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**  
Consejera Electoral

*Benito Nacif Hernández*

**Dr. Benito Nacif Hernández**  
Consejero Electoral



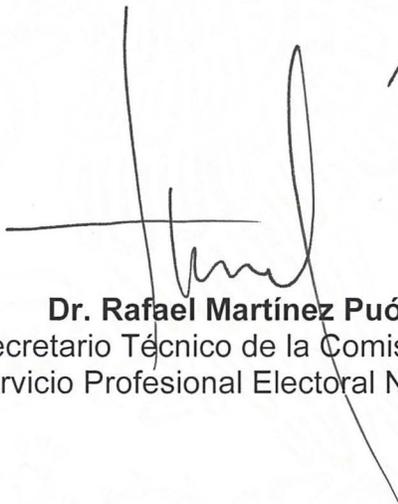
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



**Lic. Javier Santiago Castillo**  
Consejero Electoral



**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral



**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

